

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35157 VIC

Doña Anna Solà Aguilar, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 542/2018

NIG: 0829842120188160535

Fecha del auto de declaración. 22 de junio de 2020

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. MARÍA CARMEN OCAÑA PRAT.

Administrador concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal ALBERT DE BUEN FARRÉS con DNI 35043757Z y de profesión Economista.

Dirección Postal: C/ Balmes 90, principal 1.ª B, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Forma de personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Régimen de las facultades del concursado. El deudor ha quedado suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, tal como se desprende del punto c) de la parte dispositiva del auto de fecha.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, Calle Dr. Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 4 Vic.

Vic, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Anna Solà Aguilar.

ID: A200047352-1